

AUTORIZA NÓMINA DE FUNCIONARIOS QUE SE INDICA PARA ACOGERSE A TELETRABAJO EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PREVIA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS PARA ACOGERSE A BENEFICIO.

SANTIAGO, 14 de septiembre de 2023

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-19.653 de 17.11.2001, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; las facultades que me confiere El artículo 66 de la Ley N° 21.526, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público; la Resolución N° 06/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; las facultades que me confiere el D.F.L. M.O.P N° 850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840; el Oficio Ord. N°396/2023, de la Subsecretaría de Obras Públicas, sobre Implementación de la Modalidad de Teletrabajo en el MOP y Servicios dependientes; el Decreto Afecto M.O.P. N°59/2023, que nombra Directora Nacional de la Dirección de Contabilidad y Finanzas; Resolución Exenta DCyF N° 382 de 27.07.2023 que crea Equipo directivo de diseño e implementación del proyecto piloto de Teletrabajo de la Dirección de Contabilidad y Finanzas; Resolución Exenta DCyF N° 383 de 28.07.2023 que Establece condiciones mínimas para eximir del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Contabilidad y Finanzas; Resolución Exenta DCyF N° 384 de 28.07.2023 que establece la creación del “Comité de selección del proyecto piloto de teletrabajo de la Dirección de Contabilidad y Finanzas”; Resolución Exenta DCyF N° 388 de 31.07.2023 que aprueba las bases del llamado a concurso para la provisión de cupos de la dotación que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Contabilidad y Finanzas,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta DCyF N° 388 de 31.07.2023 se aprueban las bases del llamado a concurso para la provisión de cupos de la dotación que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, estableciendo un mecanismo de selección institucional, objetivo y transparente, considerando directrices estandarizadas a nivel MOP,

Que, durante el período de postulación se recibieron por el Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas 72 postulaciones a esta modalidad de trabajo, con la debida documentación de respaldo.

Que, estos antecedentes fueron revisados por el Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas, acreditándose el cumplimiento de los requisitos indicados en la resolución exenta DCyF N° 383 de 28.07.2023, así como también se determinó el puntaje que corresponde a cada uno de los funcionarios en su postulación.

Que, con fecha 22 y 24 de agosto de 2023 fue convocada la Comisión indicada en la Resolución Exenta DCyF N° 384 de 28.07.2023, informándose de las postulaciones recibidas en el plazo y cumpliéndose los requisitos estipulados para ello, acordándose dar curso a las postulaciones recibidas para su formalización mediante resolución de este servicio.

Que, conforme con lo expuesto corresponde formalizar el reconocimiento de la selección de funcionarios que postularon al trabajo remoto, de manera de seguir al cumplimiento de lo señalado en Res. Ex. 388 de 2023.

RESUELVO EXENTO

DCyF N°: 494

1. **AUTORIZASE**, a los funcionarios de la Dirección de Contabilidad y Finanzas que a continuación se señalan previa firma de los convenios de trabajo remoto requeridos por las bases aprobadas en Resolución exenta DCyF N° 388/2023 y reguladas por las Resoluciones exentas DCyF N° 382-383-384/2023, a eximirse de control horario de la jornada laboral:

Nº	RUT	DV	Nombres	Dpto/Subdpto
1	████████	█	AGUILAR CONTRERAS SUSANA	CONTABILIDAD Y FINANZAS
2	████████	█	AGUIRRE LUDUEÑA MARIELA	DIRECCIÓN NACIONAL
3	████████	█	ALTAMIRANO DINAMARCA MATIAS DANIEL	ADMINISTRACIÓN Y REMUNERACIONES
4	████████	█	ANABALÓN SAN MARTIN TOMAS JONATHAN	DEPTO. DE AUDITORIA INTERNA
5	████████	█	ARAYA ARAYA LADY CAROLINA	CONTABILIDAD Y FINANZAS
6	████████	█	AROS FERNANDEZ JEANNETTY IRENE	GESTIÓN CONTABLE
7	████████	█	AVILEZ MILLAÑIR FERNANDO ROMULO	CONTABILIDAD Y FINANZAS
8	████████	█	BARRIENTOS MARIN MARCELA MACKARENA	CONTABILIDAD Y FINANZAS
9	████████	█	BRAVO BIZAMA JUAN RODRIGO	RENDICIÓN DE CUENTAS
10	████████	█	CARRILLO MARTINEZ BEXY CARLA	GESTIÓN DE PAGO MINISTERIAL
11	████████	█	CONTRERAS SALINAS LUIS ALBERTO	TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
12	████████	█	CUITINO BARRA SEBASTIAN ANDRES	CONTABILIDAD Y FINANZAS
13	████████	█	ESCOBAR MORENO MARISOL DEL PILAR	ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE REMUNERACIONES
14	████████	█	ESCOBAR MORENO NELSON ALFONSO	VISACIÓN Y GESTIÓN DEL PROCESO DE REMUNERACIONES
15	████████	█	FERNANDEZ OJEDA YESSICA VALENTINA	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS FINANCIEROS
16	████████	█	FLORES CERDA LUIS ALBERTO	CONTABILIDAD Y FINANZAS
17	████████	█	GAMBOA ARANDA INELIA	CONTABILIDAD Y FINANZAS
18	████████	█	GARATE SILVA MONICA CECILIA	ADMINISTRACIÓN Y REMUNERACIONES
19	████████	█	GONZALEZ ARANDA MARIA	ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE REMUNERACIONES
20	████████	█	GONZALEZ FUENTES ELIZABETH	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
21	████████	█	GONZALEZ GALLEGUILLOS CLAUDIA	ADMINISTRACIÓN Y REMUNERACIONES
22	████████	█	GONZALEZ JELDES JOSELYN MACARENA	GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
23	████████	█	GONZALEZ ROJAS JOSELINE PATRICIA	TESORERÍA
24	████████	█	GONZALEZ VERA MARIA GRACIELA	GESTIÓN CONTABLE
25	████████	█	GUAJARDO PINELA NICOLE MARGARITA	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS FINANCIEROS

26			HERNANDEZ MICHELIS NATALIA	ABASTECIMIENTO
27			HURTADO DIAZ CLAUDIO ALEJANDRO	CONTABILIDAD Y FINANZAS
28			JARA SAEZ CRISTIAN MANUEL	GESTIÓN DE PAGO MINISTERIAL
29			MATELUNA MATURANA DINO	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
30			MEDINA OLIVARES	GESTIÓN DE PAGO MINISTERIAL
31			MELGAREJO RIVERA SABINA ERCIRA	DEPTO. DE ASESORÍA Y PROCEDIMIENTOS
32			MORALES ESPINOZA ALICIA ANA	GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
33			NÚÑEZ ALARCON NICOLE	GESTIÓN DE PAGO MINISTERIAL
34			OLGUIN ABARCA MAURICIO ANDRES	TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
35			PEREZ CARRASCO PATRICIA	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
36			PEZO CASTILLO MARJORIE	ABASTECIMIENTO
37			RAMIREZ SOTO SILVIA	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
38			RIVERA PISERO ORNELLA	GESTIÓN DE PAGO MINISTERIAL
39			RODRIGUEZ ALVARADO MARTIN	ADMINISTRACIÓN Y REMUNERACIONES
40			RODRIGUEZ ROJAS XIMENA	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
41			RODRIGUEZ VERGARA JAVIER	CONTABILIDAD Y FINANZAS
42			ROJAS ROJAS SCARLETTE	GESTIÓN DE PAGO MINISTERIAL
43			RUZ ALVAREZ ELIZABETH	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
44			SALAMANCA CRISÓSTOMO ELIZABETH	ADMINISTRACIÓN Y REMUNERACIONES
45			SEPULVEDA TAPIA ALVARO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
46			SOTO MORAGA YESENIA	ADMINISTRACIÓN Y REMUNERACIONES
47			TORO TORO KAREN	GESTIÓN DE PAGO MINISTERIAL
48			ULLOA VASQUEZ LUCIA	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
49			URSIC MIRANDA DANIELA	ADMINISTRACIÓN Y REMUNERACIONES
50			VARGAS GOMEZ ELIZABETH	CONTABILIDAD Y FINANZAS
51			VELIZ VARGAS ERIKA	ADMINISTRACIÓN Y REMUNERACIONES
52			ZÚÑIGA MARTINEZ JESSICA	GESTIÓN CONTABLE

LISTA DE ESPERA

Nº	RUT	DV	Nombres	Dpto/Subdpto
1	██████████	█	LEON VICENCIO CECILIA HORTENSIA	DPTO. ASESORÍA Y PROCEDIMIENTOS
2	██████████	█	LEIVA ARCOS RODRIGO IGNACIO	FUNC. TEC. Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
3	██████████	█	MONROY CARDENAS NELSON IGNACIO	ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
4	██████████	█	OCHOA OLGUIN GUSTAVO ADOLFO	GESTIÓN CONTABLE
5	██████████	█	MOLINA PADILLA SANDRA CAROLINA	GESTIÓN CONTABLE
6	██████████	█	LABBE ARAYA SALVADOR LEFRARU	GESTIÓN DE PAGO MINISTERIAL
7	██████████	█	MIRANDA CONTRERAS AMELIA JULIA	GESTIÓN DE PAGO MINISTERIAL
8	██████████	█	OVALLE BONZI CARMEN GLORIA	GESTIÓN DE PAGO MINISTERIAL
9	██████████	█	MOLINA ABARCA JOSELYN LINDA	GESTIÓN DE PAGO MINISTERIAL

- ESTABLÉZCASE,** que a contar de la fecha inicial indicada en el respectivo convenio de teletrabajo de cada funcionario y hasta el 31 de diciembre de 2023, es el periodo de tiempo para ejercer el beneficio de trabajo remoto suscrito por el funcionario y la Jefa superior del servicio dado los respectivos convenios de teletrabajo.
- Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios que se encuentren haciendo uso de su feriado legal, permiso administrativo o con licencia médica en el periodo de suscripción del convenio, podrán suscribirlo a más tardar hasta el día hábil siguiente a su reincorporación a la Dirección de Contabilidad y Finanzanzas, procediéndose a su respecto con las etapas que correspondan al proceso a partir de la suscripción del convenio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

**Directora Nacional
Dirección de Contabilidad y Finanzanzas
Ministerio de Obras Públicas**

CRT/JCP/meb

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Directores regionales
- Oficina de partes regionales
- Dirección Nacional
- Oficina de Partes Nivel Central
- **Proceso:** 17354769